

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIELHA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 11/3/2019

Hora 10:19

Página 5 de 7

Finca 9173 de TREDOS. CODIGO REGISTRAL UNICO número 25009000534682

DATOS REGISTRALES de la Finca 9173 de TREDOS

Tomo 798 Libro 119 Folio 161

DESCRIPCIÓN

URBANA.PORCION DE TERRENO de dos mil noventa y cuatro metros cuadrados de superficie,situado en Baqueira dando frente con Parques y Jardines, finca J, constituye la finca adjudicada **E** del proyecto de reparcelación del polígono de actuación delimitado por el Plan de Mejora Urbana PE-5 de Baqueira;la finca tiene una forma rectangular.LINDA:al Norte,con finca adjudicada P;al Sur,con Parques y Jardines Urbanos,finca J;al Este,con Parques y Jardines,finca J;y al Oeste,con finca adjudicada C.Está calificada como Clau 3el-R-R3.2-, con un número máximo de cinco viviendas asignadas.

Esta finca GOZA de una SERVIDUMBRE DE PASO, constituida en la inscripción cuarta de la finca 9.171, según consta en la inscripción cuarta de fecha once de marzo de dos mil diecinueve.

Referencia Catastral: 0798048CH3209N0001EW

ESTADO DE COORDINACIÓN CON EL CATASTRO:

Respecto de esta finca no se ha realizado el análisis del estado de coordinación con catastro a los efectos de la reforma introducida por Ley 13/2015 en los art. 9 y 10 LH.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AYUNTAMIENTO DE NAUT ARAN

Título: Reparcelación

Naturaleza Derecho : Propiedad

Participación: el pleno dominio de esta finca

Fecha del Título ...: 27-11-2017

Autoridad:Certificaciones administrativas expedidas en Salardú los días veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete y nueve de febrero de dos mil dieciocho por don Mariano Capdevila Noguero, secretario-interventor del Ayuntamiento de Naut Aran con el Visto Bueno del sr. Alcalde-Presidente don Cesar Ruiz Canela

Sede Autoridad: Naut Aran

Inscripción: 1ª de fecha 12-03-2018

Cargas

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIELHA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 11/3/2019

Hora 10:19

Página 6 de 7

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA:

Afección

AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir del día doce de marzo de dos mil dieciocho, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiéndose autoliquidado exento. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª, al folio 161 del tomo 798 del archivo, libro 119 de Tredós.

SIN ASIENTOS PENDIENTES

Si en la precedente nota figura como pendiente de despacho un documento con nota de inscripción parcial, ha de entenderse que la prórroga del mismo se ha practicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley Hipotecaria.

Es NOTA INFORMATIVA con los efectos previstos en el Artº. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según el artículo 255 de la Ley Hipotecaria.

MUY IMPORTANTE : *Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).*

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.--

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIELHA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 11/3/2019

Hora 10:19

Página 7 de 7

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

